

Alberto Aziz Nassif

Juan Antonio García Villa

Nueva brújula del poder

A lo largo de los primeros 80 días del gobierno de AMLO se han empezado a mover las estructuras de poder, a sacudir inercias y se ha generado un clima de incertidumbre por los diversos frentes de batalla que se han abierto. Ante este escenario ¿cuáles son algunos de los referentes más importantes, una suerte de brújula del poder, para orientarnos en estos tiempos de cambio?

1.- La presidencia. AMLO tiene un estilo de ejercer el poder que concentra decisiones y reflectores, que polemiza diariamente desde sus conferencias mañaneras. Es el norte del nuevo régimen que quiere construir, la famosa 4T. El presidente es la medida de sus políticas, el ideólogo de su proyecto, tanto para imponer austeridad en la administración pública, como para combatir la corrupción. Ya se menciona una cifra de ahorro de 112 mil millones de pesos (EL UNIVERSAL, 15/II/2019). Austeridad, recortes y reasignaciones presupuestales han generado malestar en muchos grupos y sectores. En principio suena bien terminar con los privilegios, la burocracia dorada y la parafernalia del poder; pero, al mismo tiempo, genera malestar por los cortes de personal necesario, el estrangulamiento de áreas importantes y la afectación a muchos servidores públicos que pasaron de la precariedad a las filas del desempleo.

2.- La deliberación pública. Se ha transformado la manera de estar en los espacios mediáticos y en las redes. La conversación que se hace desde el gobierno tiene la voz preponderante del presidente que impugna, denuncia y, muchas veces, predica. Cruza una línea entre la legalidad y la moralidad, que resulta complicada de entender. AMLO critica con fuerza a las puertas giratorias y denuncia públicamente con nombres y apellidos a servidores públicos que pasaron del gobierno a empresas privadas, lo cual juzga como inmoral, pero no presenta pruebas de ilegalidad. En lugar de mirar hacia adelante, como lo ha dicho muchas veces, rasca el pasado. Otra parte de sus críticas es contra la “sociedad civil” y los organismos autónomos. A la primera por oponerse —con razón— a la Guardia Nacional, y a los segundos, porque están capturados por intereses particulares. Hace una generalización en contra de los “expertos” y las “organizaciones de la sociedad civil”, que son contrapesos necesarios.

3.- Los otros poderes. Existe una tensión con el Poder Judicial, sobre todo con la Suprema Corte de Justicia (SCJN) que procesa las controversias y litigios en contra del gobierno: los recortes presupuestales, la ba-

AMLO critica con fuerza a las puertas giratorias y denuncia públicamente con nombres y apellidos a servidores públicos que pasaron del gobierno a empresas privadas, lo cual juzga como inmoral, pero no presenta pruebas de ilegalidad. En lugar de mirar hacia adelante, como lo ha dicho muchas veces, rasca el pasado.

ja salarial, la redistribución de recursos entre el centro y las regiones. También hay una presión al Congreso de la Unión para que no modifique los proyectos del presidente, como sucedió con la Guardia Nacional, que los diputados modificaron y que ahora se discute en el Senado.

4.- La reorganización social. Después del 1° de julio hubo dos impactos inmediatos, una derrota contundente del viejo sistema de tres grandes partidos que funcionó después de 1988, y el surgimiento de un nuevo partido dominante, Morena. Quizá pueda venir una muy lenta recuperación de los viejos partidos, lo cual no parece que vaya a suceder pronto, por lo menos mientras no fracase el ciclo de la 4T. Además, es factible una mayor fragmentación partidista con lo que resulte de las 102 solicitudes para nuevos partidos políticos. En el espacio del trabajo se ha anunciado la nueva Confederación Internacional de Trabajadores (CTI) bajo la batuta de Napoleón Gómez Urrutia. En este contexto, viene una reforma laboral que puede modificar la simulación sindical dominante y, tal vez, cerrar el paso para una recreación de otro corporativismo. La otra parte de la reorganización social apunta hacia el estado de bienestar y las políticas redistributivas. Aquí existe una cierta contradicción entre la política de eliminar intermediarios de los programas sociales para eliminar corrupción y clientelismo (como las instancias infantiles) y, al mismo tiempo, existe una obsesión para llenar todos los cargos públicos (ternas, organismos autónomos, etc.) con personas de confianza del presidente de la República y de Morena, aunque no sean aptos.

A 80 días del sexenio estos son algunos referentes de la nueva brújula del poder...

Twitter: @AzizNassif

Jaque mate

Sergio Sarmiento

Serenar al país

“El mantenimiento del orden público interno y la seguridad ciudadana deben estar primariamente reservados a los cuerpos policiales civiles.”

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Hay buenas razones para rechazar una fuerza policial militar, cualquiera que sea su nombre. Nuestra Constitución señala en el artículo 129 que “En tiempos de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar.” El 20 de diciembre de 2018, por otra parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió su fallo en el caso Alvarado Espinoza y otros vs. México que determinaba que, “en tareas de seguridad, la participación de las fuerzas armadas debe ser extraordinaria., subordinada y complementaria a las labores de las corporaciones civiles., regulada mediante mecanismos legales y protocolos sobre el uso de la fuerza. [y] fiscalizada por órganos civiles competentes, independientes y técnicamente capaces”. Un comunicado señaló: “La Corte reafirmó que, como regla general, el mantenimiento del orden público interno y la seguridad ciudadana deben estar primariamente reservados a los cuerpos policiales civiles.”

Solo hay una razón para tener una policía surgida de las fuerzas armadas. Nadie más parece estar preparado para asumir la responsabilidad.

No sorprende que mientras los legisladores del PRI se oponen a la propuesta del gobierno de una Guardia Nacional militarizada, los gobernadores de su propio partido respalden la iniciativa. Tampoco que los panistas, muchos de los cuales hoy rechazan la propuesta de López Obrador, hayan lanzado a las fuerzas armadas a las calles al empezar el sexenio de Felipe Calderón, ni que Calderón lo haya hecho originalmente en Michoacán, su propio estado, a petición del entonces gobernador perredista Lázaro Cárdenas Batel.

Es notable cómo ha cambiado la posición de los morenistas. ¿Recuerda usted cuando culpaban al ejército por la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa y exigían que se abrieran los cuarteles para buscar a los estudiantes en las mazmorras? ¿Se acuerda usted cuando en marzo de 2017 el entonces senador Manuel Bartlett cuestionaba la Ley de Seguridad Interior del gobierno de Enrique Peña Nieto porque “la seguridad pública es un tema de civiles”? Mejor olvidado porque hoy el presidente López Obrador afirma que a los soldados “les necesitamos para serenar al país”.

Una Guardia Nacional militar tendría muchos problemas legales. Uno sería que los elementos estarían sometidos al fuero militar. Pero se entiende por qué los gobernadores y los morenistas, que antes rechazaban la actuación de las fuerzas armadas como policía, hoy afirman que necesitamos a los militares para serenar al país.

No es la primera vez que se pide a las fuerzas armadas organizar una corporación policial. Lo hicieron antes con la Policía Federal y la Gendarmería. En ambos casos, me dice un militar de alto rango, ellos organizaron estos cuerpos, pero después se les pidió entregarlos a mandos civiles. No pasó mucho tiempo para que se corrompieran.

No es imposible tener una policía federal civil y honesta. Es falso, por otra parte, que los militares, por el simple hecho de serlo, violen los derechos humanos. La mayoría de los países democráticos del mundo tienen policías civiles capaces y honradas y militares que cumplen con sus funciones de manera impecable. Las policías se hacen cargo de la seguridad interior y las fuerzas armadas de la seguridad nacional. Es lo correcto.

Una Guardia Nacional militar tendría muchos problemas legales. Uno sería que los elementos estarían sometidos al fuero militar. Pero se entiende por qué los gobernadores y los morenistas, que antes rechazaban la actuación de las fuerzas armadas como policía, hoy afirman que necesitamos a los militares para serenar al país. Los militares han cumplido con esta responsabilidad mejor que las policías.

CANCELADA

¡Qué fácil! El presidente López Obrador simplemente dijo en la mañanera que no estaba de acuerdo con la ley que Morena preparaba para fortalecer al director de Pemex a expensas del consejo de administración. ¡La iniciativa fue cancelada!

Twitter: @SergioSarmiento

Comparativo de dos dictámenes legislativos

El pasado 18 de febrero sesionó en la sede del Congreso de Coahuila la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, que yo coordino. La Constitución local dispone (art. 67-XXXIV) que a más tardar 60 días naturales después de que la Auditoría Superior del Estado (ASE) haya presentado a la Legislatura su Informe Anual de Resultados (IAR) de la revisión a la Cuenta Pública, en el caso la correspondiente al año 2017, la mencionada Comisión legislativa emitirá un dictamen.

El 18 de febrero fue el día número cincuenta y nueve de ese plazo. El coordinador de la Comisión, que como dije soy yo, cumplió con la encomienda, nada fácil, de elaborar un proyecto de dictamen (34 cuartillas a renglón cerrado y 4 anexos), mismo que se dio a conocer la víspera a los demás integrantes de la Comisión.

Elaborar ese proyecto de dictamen implicó un gran esfuerzo. Requirió revisar al menos todo el IAR (casi diez mil hojas) y leer detenidamente buena parte del mismo, así como otros documentos relacionados tales como el programa anual de las auditorías llevadas a cabo por la ASE, sus informes semestrales de seguimiento, y desde luego revisar y consultar en numerosas ocasiones la vasta legislación local y federal aplicable. Y en ocasiones también, por supuesto, buscar o cotejar algún dato en la documentación fuente, que es la propia cuenta pública, asimismo de gigantescas dimensiones.

Una enorme tarea pues para ser realizada en apenas 58 días. Algo que ni remotamente imaginan los que así, nada más y de manera general, expresan su crítica en el sentido de que todos los diputados “no hacen nada”.

He escrito lo anterior no con el ánimo de magnificar lo descomunal de esa tarea, es decir, de la preparación del proyecto de dictamen al que vengo haciendo referencia, sino para explicar por qué no fue posible concluir la preparación de ese documento con mayor anticipación al plazo fatal de 60 días, establecido por la Constitución local. Quizá unos tres o cinco días antes.

En lo personal qué más hubiera yo deseado, pero sencillamente no fue posible. Nada mejor que los demás compañeros integrantes de la Comisión, de cinco diferentes partidos, hubieran dispuesto de más tiempo para conocer el documento y haberse impuesto con más calma de su contenido. Entre otras razones para que en el seno de la Comisión se hubiera producido un debate intenso y desde luego más rico.

De cualquier forma, en modo alguno debieron estar ellos sólo a la espera del proyecto de dictamen. Tuvieron la posibilidad de ir preparando, por la importancia del asunto, un Voto Particular. Voto Particular que desde luego no prepararon y por lo que pude advertir ni siquiera se les ocurrió. Allá ellos.

En resumen, no fue posible tener pues con más anticipación el multicitado proyecto de dictamen, por la enorme dimensión de trabajo que implica. Y como toda obra humana ha de tener errores, quizá no

En lo personal qué más hubiera yo deseado, pero sencillamente no fue posible. Nada mejor que los demás compañeros integrantes de la Comisión, de cinco diferentes partidos, hubieran dispuesto de más tiempo para conocer el documento y haberse impuesto con más calma de su contenido. Entre otras razones para que en el seno de la Comisión se hubiera producido un debate intenso y desde luego más rico.

pocos, por supuesto omisiones, y ser desde luego perfectible. Pero se emitió, como se suele decir, en tiempo y forma.

Vale la pena hacer aquí una comparación con lo sucedido un año antes. La ASE entregó al Congreso su Informe Anual de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública de 2016, el 26 de diciembre de 2017. A la legislatura entonces en funciones, la LX, le faltaban escasos cinco días para terminar su periodo. Cualquiera con un mínimo de sentido común entendería que la tarea de preparar el correspondiente dictamen recaería ya en la nueva Legislatura que tomaría posesión el 1 de enero de 2018, porque el plazo disponible para hacerlo era hasta el siguiente 24 de febrero. Pero no, se optó por el camino más difícil.

Por increíble, absurdo, grotesco que parezca, esa Legislatura a punto de fenecer y con aplastante mayoría priista, apenas un día después de recibido el Informe de la ASE, es decir, el 27 de diciembre, emitió el correspondiente dictamen. Dictamen que por supuesto, apenas 24 horas después, ya había quedado debidamente aprobado.

Lo anterior implica que en el breve lapso de un día, los responsables de la elaboración de ese dictamen, al menos hojearon -no revisaron y mucho menos leyeron- las diez mil cuartillas del Informe de la ASE. Así como la necesaria labor de verificar datos, comprobar cifras, consultar otros documentos, transcribir textos, allegarse mayor información, buscar la legislación aplicable. No, nada de eso, ¡qué va!

Pues bien, ese dictamen del 27 de diciembre de 2017, el anterior al más reciente del 18 de febrero de 2019, está contenido en apenas 15 cuartillas con tipo de letra grande y a espacios muy abiertos. Para rellenarlo, 8 cuartillas se ocupan en transcribir el índice del Informe de la ASE y en mencionar una a una las 134 dependencias estatales y municipales que en 2016 presentaron cuenta pública. Realmente algo patético, un bodrio de documento. Nadie se puede sentir orgulloso de su autoría. Objetivamente el contraste es notable entre el caso anterior y el actual. Continuaremos con el tema.

Francisco Suárez Dávila

Crecer o no crecer

En 2013 publiqué un libro que, por recomendación de mi amigo Carlos Fuentes, se llamó “Crecer o no crecer”, como subtítulo “Del estancamiento estabilizador al nuevo desarrollo”. En él, argumentaba la necesidad de acelerar el crecimiento, arriba del mediocre 2%, en el que estamos “atrapados”. El documento Criterios de Política Económica, base del Presupuesto 2019, plantea una trayectoria “plana” de hasta 2.8% en 2024. No parecía que acelerar el crecimiento fuera una prioridad. El mayor énfasis se daba a los programas de asistencia social. La creación del Consejo para el Fomento, de Alfonso Romo, va en la dirección correcta de trabajar por un crecimiento de 4%.

En efecto, el crecimiento mediocre es lo que está detrás de muchos de nuestros problemas. Acelarlo nos permitirá generar empleos de mayor calidad, incluyendo los jóvenes; aumentar la productividad y los salarios reales; ampliar la clase media, reducir la pobreza y la desigualdad, convertirnos en una de las 10 mayores economías, generando un círculo virtuoso.

Por ello, los países emergentes con los gobiernos más exitosos han postulado el crecimiento como un objetivo principal. En China, las reformas de Deng postularon elevarlo al 9-10%; la India tenía lo que se ironizaba como “la mediocre tasa india de crecimiento de 3.5%” (pero superior a la nuestra, que se llamaría la “tasa mexicana de 2%”). Ahora crece al 8%. Japón salió de su terrible situación después de la guerra con una estrategia de duplicar el Ingreso Nacional en 10 años. México, durante 40 años, alcanzó este objetivo creciendo al 6%, como lo ha reconocido AMLO.

¿Cómo lograr esto? Haciendo mucho de lo que no se hace: generando confianza a través de la aplicación del Estado de derecho, lo mismo combatiendo eficazmente la corrupción, que la ineficiencia; privilegiar como objetivo nacional acelerar este crecimiento, revirtiendo la dramática caída de

la inversión pública en infraestructura, hacia proyectos rentables, no los disparatados. Ello requerirá recursos mediante una reforma fiscal progresiva, una política industrial moderna para integrarnos a la 4a. Revolución Tecnológica, sustentada en un sistema educativo de calidad y una política financiera con bancos de desarrollo, que sean tales, y de bancos privados que se vinculen a este objetivo nacional, no sólo a sus altas utilidades.

Nosotros estamos actuando a contracorriente. Por políticas inadecuadas o ausencia de ellas, corremos el serio riesgo de iniciar el gobierno con una desaceleración o aún “recesión” en los dos primeros trimestres. Ya desde diciembre se aprecia un crecimiento negativo de la industria, de la minería y, desde luego, del petróleo y de la muy sintomática industria de la construcción. El consumo, el turismo y la exportación se mantienen por el momento. A la tendencia natural de lento arranque de un nuevo gobierno, se suma la parálisis provocada por ajustes de gasto a “rajatabla”, debilitando instituciones motores del crecimiento; atentando contra los cuadros técnicos que mueven el engranaje, con despidos y bajas de sueldo, que han provocado verdaderas desbandadas. Se sustituyen por incompetentes. Así, el gasto público en enero cayó en más del 20%.

A ello se suma que, después del sensato Presupuesto, que permitió ganar tiempo, se viene la nueva cadena de errores: bloqueos, desabasto, huelgas en maquiladoras, contratos cuestionados, la descalificación de Pemex, que socavan la confianza de la inversión privada, paralizandole el otro motor vital. El presidente sin duda sabe hacer política y ganarse a la gente. La pregunta es, ¿no cuenta con personas que lo ayuden a gobernar? Ello no importa a corto plazo, pero la falta de resultados acabaría por revertirse en su contra.

ss@suarezdavila